



# EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA ESTATAL CONVOCAN AL: **CONCURSO ESTATAL DE ARTESANÍA GUERRERENSE** **MANOS CREADORAS 2024**

**“LO HECHO EN GUERRERO ESTÁ BIEN HECHO”**

Con los objetivos de reforzar la identidad guerrerense, difundir y promover las técnicas tradicionales de la artesanía del estado, fomentar la transmisión de los saberes hereditarios de generación en generación y propiciar la participación ciudadana en la vida cultural, convocamos a todos los artesanos y artesanas guerrerenses.

## BAJO LAS SIGUIENTES BASES

1. Podrán participar todos los artesanos y las artesanas profesionales y/o amateurs, en forma grupal o individual que sean mayores de 18 años nacidos en el estado de Guerrero o que demuestren ser residentes del estado durante los últimos 5 años.
2. Toda pieza artesanal o conjunto de piezas artesanales guerrerenses (conjunto entendido como un grupo de piezas relacionadas bajo una temática o un diseño relacionado) cuyo valor sea similar a \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)
3. Para el objetivo de esta convocatoria se entiende como **PIEZA ARTESANAL** a toda pieza ya sea decorativa, utilitaria o portable (pintura, alfarería, orfebrería, cestería, talabartería, lutería, joyería, textil, indumentaria, máscara, tejido en palma, escultura, carpintería, entre otros) elaborada de manera artesanal y con las técnicas y materiales tradicionales de Guerrero.
4. **MATERIALES:** Las piezas podrán ser elaboradas con los diversos materiales tradicionales disponibles a su creador, a excepción de los obtenidos o derivados de especies consideradas en peligro de extinción o materiales sintéticos contaminantes.
5. **LA PIEZA SERÁ ENTREGADA AL MOMENTO DE INSCRIPCIÓN**, en el tercer piso del Palacio de Cultura “Ignacio Manuel Altamirano” en Chilpancingo, Gro. en la oficina de Jefatura de la Secretaría de Cultura con la Lic. Miriam Calixto Hernández, presentando la información y documentación requerida, quedarán descalificadas las piezas que no cumplan con los requisitos descritos.
6. **REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:** La pieza o piezas deberán inscribirse con la siguiente información al correo electrónico [concursomanoscreadoras@gmail.com](mailto:concursomanoscreadoras@gmail.com)
  - Documento con breve descripción de la pieza, el proceso de elaboración y técnicas utilizadas, la región del estado de la cual origina y que incluya en lo posible evidencia del proceso de elaboración.
  - Una fotografía en la que aparezca el autor o autores con la pieza inscrita.
  - Breve semblanza del artesano o grupo de artesanos con énfasis en su trayectoria de creación artesanal.
  - Copia de INE o identificación oficial con foto y copia del acta de nacimiento o documento que acredite su estatus como guerrerense (carta de radicación expedida por autoridad municipal o ejidal).
  - Una carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad, que indique que la pieza es de propiedad y creación del autor que la inscribe (todo plagio será motivo de descalificación automática) y donde afirme ser guerrerense o en su caso indique el tiempo de residencia en el estado de Guerrero.
  - Formato único de inscripción, llenado en su totalidad y firmado, disponible para su descarga en el enlace: <https://www.guerrero.gob.mx/convocatoria/concurso-estatal-de-artesania-guerrerense-manos-creadoras-2024/>
  - Toda la documentación acompañada de la pieza deberá entregarse en el tercer piso del Palacio de Cultura “Ignacio Manuel Altamirano” en Chilpancingo, Gro. en la oficina de Jefatura de la Secretaría de Cultura con la Lic. Miriam Calixto Hernández.
7. Las piezas concursantes deberán haber sido creadas en un plazo no mayor a un año previo a la publicación de esta convocatoria.
8. Cada participante podrá tener un solo registro de pieza o conjunto de piezas.
9. Los participantes aceptan regirse por las reglas de esta convocatoria y son responsables legalmente de cualquier asunto relacionado con la autoría de las piezas presentadas.
10. El jurado calificador será integrado por tres expertos en materia artesanal, un experto en tradiciones guerrerenses, un artista plástico, un museógrafo y un representante de la Secretaría de Cultura del Estado de Guerrero, se reunirán el **24 de septiembre de 2024** para realizar la selección, sujetándose al contenido de la

presente convocatoria, su fallo es INAPELABLE y se regirán bajo los siguientes puntos de evaluación:

- Calidad
- Manejo de la técnica
- Diseño
- Proceso de elaboración
- Ejecución
- Limpieza de la pieza

**11.** Los ganadores se darán a conocer en <https://www.facebook.com/SecretariaDeCulturaDeGuerrero> y redes sociales de la Secretaría de Cultura del Estado de Guerrero el **25 de septiembre de 2024**, y serán contactados directamente a través de la información proporcionada durante su inscripción por colaboradores de esta institución.

**12.** Las piezas que resulten seleccionadas formarán parte del acervo de la Secretaría de Cultura del Estado de Guerrero y permanecerán en el Palacio de Cultura “Ignacio Manuel Altamirano” en Chilpancingo, Gro. acompañadas de una carta que acredite la cesión de la propiedad de la pieza artesanal a dicha institución, además de los derechos de exhibición y difusión de las mismas.

**13.** Todas las piezas participantes formarán parte de la exposición artesanal que se inaugurará en la galería del Palacio de Cultura “Ignacio Manuel Altamirano” en Chilpancingo, Gro. el **25 de octubre de 2024**.

**14.** Las piezas no seleccionadas serán devueltas a los interesados en el mismo lugar de su registro presentando su acuse de recibido correspondiente el 9 de enero de 2025, las instituciones convocantes no se responsabilizarán por las piezas no recogidas en esa fecha.

**15.** No podrán participar en esta convocatoria los miembros del jurado calificador, los funcionarios y trabajadores al servicio del estado (independientemente de su modalidad de contratación) ni sus familiares en primer grado.

**16.** Cualquier caso no considerado en las bases será resuelto a criterio del jurado calificador y de la Secretaría de Cultura del Estado de Guerrero.

**17.** Esta convocatoria queda abierta a partir de su publicación el día **15 de julio de 2024** y dará fin el día **17 de septiembre de 2024** a las 16.00 hrs, la cual queda establecida como última fecha para la recepción de inscripciones.

## PREMIOS

Se entregarán hasta 27 premios de adquisición por la cantidad de \$ 15,000.00 M.N. (Quince mil pesos moneda nacional) y diploma a las piezas o conjunto de piezas artesanales que demuestren por su técnica, proceso de elaboración, ejecución y diseño ser las mejores y más representativas del arte popular del estado de Guerrero.

La premiación se llevará a cabo en el Palacio de Cultura “Ignacio Manuel Altamirano en Chilpancingo, Gro. el **02 de octubre de 2024** a las 12:00 hrs.

Para mayores informes o dudas acerca de la convocatoria se podrá consultar en:

Correo: [concursomanoscreadoras@gmail.com](mailto:concursomanoscreadoras@gmail.com)  
O mediante WhatsApp a los números:  
744 535 5446 y 744 313 3170

## CONSULTA LAS ACTIVIDADES EN

<https://www.guerrero.gob.mx/convocatoria/concurso-estatal-de-artesania-guerrerense-manos-creadoras-2024/>

<https://www.facebook.com/SecretariaDeCulturaDeGuerrero>

Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2024 de la Secretaría de Cultura. Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

AVISO DE PRIVACIDAD  
Los datos personales que la Secretaría de Cultura del estado de Guerrero recabe con motivo de la presente convocatoria serán utilizados para realizar trámites administrativos, estadísticos e informes, y se pueden transferir a las dependencias y entidades que las requieran.  
Así mismo serán publicados en la página institucional de la Secretaría de Cultura, en redes sociales, radio y televisión o cualquier otro medio de comunicación que considere esta dependencia.

El Aviso de Privacidad Integral se puede consultar en: <https://www.guerrero.gob.mx/articulo/aviso-de-privacidad-integral-2/>